

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página 1 de 24</b>

**ESTADO No. 61**

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 26 de mayo de 2023.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	SJ4-14401	ALCALDIA DE POPAYAN	3	13/5/2023	AUTO No. 905- 416	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico SJ4-14401 Minero Anual 2020 con el plano anexo de labores, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6359731 03/NOV/2021.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>



						4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	FLA-113	CARLOS ROBERTO ZAMORA GONZALEZ, HERNANDO DAVID DIAZ FERNANDEZ	4	13/5/2023	AUTO No. 905- 856	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Semestral del 2017 dentro del contrato de concesión No. FLA-113, presentado en la plataforma Anna Minería mediante evento No.175818 y radicado No. 15087-0 del 26 de octubre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6224786 del 11/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IKE-15201X	BUENVEL AGORA S.A.S, PIANCA S.A.S, MARIA LEONOR VELASCO ZEA, ELVIRA VELASCO ZEA Y MARIA DEL PILAR VELASCO ZEA	4	13/5/2023	AUTO No. 905- 857	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-15201X, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11354685 del 24 de noviembre de 2022.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	J11-15001	REINALDO GASPAR ORTIZ GUAMANGA	3	13/5/2023	AUTO No. 905- 858	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero J11-15001, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11354680 del 24 de noviembre de 2022.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	DL4-075	REFORESTADORA ANDINA S.A.	3	13/5/2023	AUTO No. 905- 859	<p>1. Requerir para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	5943	CALIZAS Y MARMOLES LTDA	3	13/5/2023	AUTO No. 905- 860	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HHP-15391X	INGENIERÍA Y MINERÍA DE OCCIDENTE S.A "INGEOCC S.A"	3	13/5/2023	AUTO No. 905- 861	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	21572	INGENIERÍA Y MINERÍA DE OCCIDENTE S.A. INGEOCC S.A.	4	13/5/2023	AUTO No. 905- 862	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21572, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6331784 del 23/07/2021.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	GBL-152	LUZ ANGELICA SANCHEZ TIRADO	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 863	<p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual de 2019, dentro del contrato de concesión No. GBL-155, presentado en la plataforma Anna Minería mediante evento No. 175465 y radicado No. 15011-0 del 23 de octubre de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6223508 11/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	DH5-112	CSS CONSTRUCTORES SA	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 864	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2018, dentro del contrato de concesión No. DH5-112, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 175054 y radicado No. 14956-0 del 22 de octubre de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6222382 del 12/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	EHK-091	ARENERA LAS MERCEDES S.A.S.	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 865	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. EHK-091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARENERA LAS MERCEDES S.A.S.:</p> <p>1.Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



CONTRATO DE CONCESION	FDN-116	MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 866	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	FDN-116	MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 867	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FDN-116	MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 868	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	BA3- 12E	COMUNIDAD INDIGENA DE TACUEYO	6	14/5/2023	AUTO No. 905- 869	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



CONTRATO DE CONCESION	BA3- 12E	COMUNIDAD INDIGENA DE TACUEYO	5	14/5/2023	AUTO No. 905- 870	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	BA3- 12E	COMUNIDAD INDIGENA DE TACUEYO	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 871	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	BA3- 12E	COMUNIDAD INDIGENA DE TACUEYO	5	14/5/2023	AUTO No. 905- 872	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1998, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	BA3- 12E	COMUNIDAD INDIGENA DE TACUEYO	5	14/5/2023	AUTO No. 905- 873	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	BA3- 12E	COMUNIDAD INDIGENA DE TACUEYO	5	14/5/2023	AUTO No. 905- 874	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	CL7-113	JAIME ALBERTO CADAVID VELEZ	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 875	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	CL7-113	JAIME ALBERTO CADAVID VELEZ	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 876	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	FKU-111	CM LADRILLERA SAN BENITO S.A.S.	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 877	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



CONTRATO DE CONCESION	LL6-10061	LADRILLERA MARISCAL ROBLEDO S.A.S	5	14/5/2023	AUTO No. 905- 878	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero LL6-10061, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</li><li>2. Informar que, a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9713656 del 08/ABR/2022.</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	LL6-10061	LADRILLERA MARISCAL ROBLEDO S.A.S	5	14/5/2023	AUTO No. 905- 879	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero LL6-10061, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No 55-43-101001245 expedida por Seguros del Estado S.A el 19 de mayo de 2021, con vigencia desde el 01 de junio de 2020 al 01 de junio de 2021, con recibo de pago No. 10000029796660 de Seguros del Estado y sus condiciones generales.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6976218 del 01/FEB/2022.</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6976216 del 10/ABR/2022.</li></ol>



						<p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	CL3-091	LINDERMAN HERRERA CARDONA	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 880	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2018 dentro del contrato de concesión No. CL3-091, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 183376 y radicado No. 16459-0 del 25 de noviembre de 2020</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6248174 del 14/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HAI-091	RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 881	<ol style="list-style-type: none"><li>Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico HAI-091 Minero de 2021.</li><li>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9651112 del 24/MAR/2022.</li><li>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	HAI-091	RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 882	<ol style="list-style-type: none"><li>Una vez verificado el expediente digital del título minero, HAI-091 se aprueba la Póliza Minero Ambiental No 435-46-994000000080, expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia del 23 de marzo de 2022, con vigencia desde el 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023, con un valor asegurado de \$51.958.771.00, comprobante de pago No 4351594660 y sus condiciones generales.</li><li>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9947236 del 13/MAY/2022.</li></ol>



						<p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9947234 del 26/ABR/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 883	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2014 dentro del contrato de concesión para mediana minería No. 18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189931 y radicado No. 17719-0 del 24 de diciembre de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6268470 13/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



DISPOSICIONES						
CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 884	<p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2010 dentro del contrato de concesión para mediana minería No. 18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189820 y radicado No. 17666-0 del 23 de diciembre de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6268154 del 13/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 885	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2003 dentro del contrato de concesión para mediana minería No.18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189414 y radicado No. 17568-0 del 22 de diciembre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266646 del 13/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 886	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2009 dentro del contrato de concesión para mediana minería No.18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189796 y radicado No. 17654-0 del 23 de diciembre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6268102 del 13/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 887	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2007 dentro del contrato de concesión para mediana minería No.18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189668 y radicado No. 17624-0 del 23 de diciembre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267510 del 13/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 888	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2006 dentro del contrato de concesión para mediana minería No.18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189481 y radicado No. 17587-0 del 22 de diciembre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267078 del 13/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 889	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2004 dentro del contrato de concesión para mediana minería No.18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189443 y radicado No. 17576-0 del 22 de diciembre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266826 del 13/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	18258	FOMENTO CENTRAL MINERO S.A.S	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 890	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2008 dentro del contrato de concesión para mediana minería No.18258, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 189671 y radicado No. 17626-0 del 23 de diciembre de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266926del 13/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	ABQ-101	CANTERA LA EMILIA SAS	4	14/5/2023	AUTO No. 905- 891	<p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual FBM del año 2020, presentado en la plataforma AnnA Minería mediante evento No. 333423 y radicado No. 46823-0 del 20 de marzo de 2022, dentro del contrato de concesión para mediana minería No. ABQ-101, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros exigidos, razón por la cual se recomienda su aprobación, conforme al Concepto Técnico con tarea asignada en la plataforma Anna Minería No. 9630394 del 10/ABR /2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9630394 del 10/ABR/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	ILS-10031	ABELARDO RAMIREZ VARELA, JUAN RAUL NAVIA REYES, ALBE RTO JOSE NAVIA ROJAS	3	14/5/2023	AUTO No. 905- 892	<p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2021, radicado en la plataforma AnnA Minería, con radicado No. 46757-0, y evento No. 333248 del 19 de marzo de 2022, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentado el plano de labores correspondiente al año reportado, dentro del contrato de concesión No. ILS-10031, conforme la evaluación técnica con tarea asignada en la plataforma Anna Minería No. 9624268 del 05 de abril de 2022.</p> <p>2. que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de Informar tarea Anna Minería 9624268 del 05/ABR/2022</p> <p>3. que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Informar</p> <p>4. el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de Notificar 2001</p>

	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página 24 de 24</b>

(\*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 26 de mayo de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**  
**COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**